NOTA DNCP/DNC/N° 1.432 / 2015

Asunción, 25 de Febrero de 2015

REF.: EXP. N° 304.132 (23/02/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISION DE PASAJES AEREOS". – ID N° 290.740 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO, Director.
Unidad Operativa de Contratación
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Criterios de desempate: indica que "la mejor capacidad según los ratios establecidos, será considerado como la mejor calificada", se sugiere indicar qué criterio de la capacidad financiera se utilizará (rentabilidad, endeudamiento o liquidez).

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA